



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

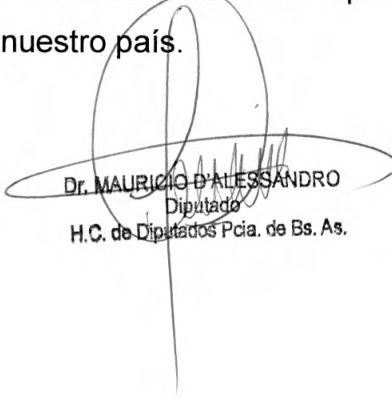


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Recordar con suma tristeza a víctimas y familiares que han sufrido la llamada "**Noche de los Lápicos**", al cumplirse un nuevo aniversario de este lamentable episodio que representó uno de los más aberrantes actos de represión cometidos por la última dictadura cívico - militar en nuestro país.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La noche del 16 de septiembre de 1976, diez estudiantes secundarios de la *Escuela Normal N° 3 de la Plata*, fueron secuestrados y brutalmente torturados tras participar en una campaña por el boleto estudiantil en la ciudad capital de nuestra Provincia.

En su mayoría, las víctimas eran estudiantes nucleados en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), rama estudiantil del peronismo revolucionario de la Ciudad de La Plata. Esta agrupación, junto a otras escuelas, reclamaron en 1975, ante el Ministerio de Obras Públicas, el otorgamiento del boleto de autobús con descuento estudiantil secundario.

Todas las víctimas de este trágico episodio tenían entre 14 y 17 años. El operativo fue realizado por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida en ese entonces por el general Ramón Camps, que calificó al suceso como "*accionar subversivo en las Escuelas*".

Este lamentable evento fue uno de los más reconocidos entre los actos de represión cometidos por la última dictadura cívico - militar argentina (1976-1983), principalmente ya que los desaparecidos eran estudiantes menores de edad, los cuales fueron brutalmente torturados antes de ser asesinados.

El caso tomó notoriedad pública en el año 1985, luego del testimonio de Pablo Díaz, uno de los sobrevivientes, en el recordado "*Juicio a las Juntas*". Además Díaz participó de la creación del guión que llevó la historia al cine en 1986. El mismo refleja los momentos que han vivido cuatro estudiantes secuestrados, que sobrevivieron a las crueles torturas y distintos traslados impuestos por la dictadura.

Pablo Díaz describió el dramático momento de la siguiente manera: "*Levantaron chicos en algunos colegios que tenían "marcados" y enemigo era todo aquel estudiante que se preocupara por los problemas sociales, por fomentar entre los estudiantes la participación y la defensa de los derechos de los mismos*".

El testimonio da cuenta de la intolerancia, violencia e impunidad que se vivía en nuestro país, y el calvario del cual han sido víctimas chicos inocentes que sólo buscaban reivindicar sus derechos como estudiantes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La lucha que han llevado adelante ese grupo de estudiantes no ha sido en vano. En el año 1988 se sancionó la Ley Provincial N° 10.695, creando el Boleto Estudiantil Secundario (Enseñanza Media - Centros Formación Profesional para Adolescentes).

La norma otorga el derecho a utilizar el transporte colectivo de pasajeros durante los días hábiles del ciclo lectivo, debiéndose abonar como máximo el equivalente al cincuenta por ciento de la tarifa mínima vigente al momento de efectuar el viaje, cualquiera fuere su extensión.


En este sentido es oportuno destacar, que en muchas ciudades de nuestra provincia, alumnos y estudiantes gozan de un boleto estudiantil totalmente gratuito desde los niveles iniciales de educación, lo cual les permite utilizar el transporte público de pasajeros sin costo alguno.

Desde este H. Cuerpo celebramos este tipo de políticas educativas, que entienden a la Educación como herramienta central para la integración social, la movilidad social, la construcción de ciudadanía y el desarrollo sustentable de nuestra comunidad.

La denominada "**Noche de los Lápices**" dejó una marca imborrable en el conjunto de la sociedad y particularmente en la comunidad estudiantil. Por ello creemos necesario recordar a todos aquellos chicos que, al igual que miles de argentinos, fueron víctimas del terrorismo de estado, la constante violación de los derechos humanos, la desaparición y muerte de personas, y otros crímenes de lesa humanidad.

La historia nos demuestra que la democracia es el mejor régimen político al que puede aspirar una nación, principalmente en nuestro país, donde distintas dictaduras militares a lo largo de los años cometieron una innumerable cantidad de hechos que condenaremos y repudiaremos acérrimamente.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.